



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos de los Artículos 71 y 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, citar al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Santiago Cafiero sobre las siguientes cuestiones vinculadas al relacionamiento de la República Argentina con la República Popular China, la Federación Rusa, la construcción y desarrollo de la Base Naval Integrada en la ciudad de Ushuaia (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/avanza-la-construccion-de-la-nueva-base-naval-integrada-en-ushuaia>) y, los convenios firmados con motivo de la reciente visita del primer mandatario a dichos países.

1. Informe si, merced al anunciado ingreso del país en las iniciativas "Franja Económica de la Ruta de la Seda" y "Ruta Marítima de la Seda", o a raíz cualquier otro compromiso (con individualización del mismo), el Estado Argentino acordó temas puntuales con relación a la construcción y uso de la Base Naval Integrada Ushuaia que incluyeran la participación de la República Popular China en dichos proyectos.
2. En caso afirmativo, indique qué clase de compromisos, obligaciones/ derechos y marco temporal. Asimismo, indique cuál sería la participación que el gobierno concertó con China. Por otra parte, considerando que se trata de un tema de Soberanía y Defensa Nacional, informe si se requirió asesoramiento del Ministerio de Defensa. En caso afirmativo, informe y presente la respuesta de dicha cartera.
3. Indique si la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China, que funciona en el ámbito del MRECIC, u otro organismo dependiente de ese Ministerio efectuaron alguna apreciación estratégica relacionada con la participación china en tan relevante emprendimiento desde el punto de vista de la soberanía del país. En caso afirmativo, informe sus conclusiones.
4. Indique los términos, compromisos, y beneficios esperados, por los cuales se analiza la constitución de la Subcomisión de Asuntos Oceánicos, Antárticos y de Conservación, dentro de la referida Comisión Permanente. Informe si dicha subcomisión incluye la participación de China en la construcción, operación, mantenimiento, financiación, utilización o cualquier otra acción relacionada con la operación, gestión o administración de la futura Base Naval Integrada.
5. Con relación al punto 13, de la Declaración Conjunta entre la República Argentina y la República Popular China sobre la Profundización de la Asociación Estratégica Integral Argentina-China del 6 de febrero (<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-conjunta-entre-la-republica-argentina-y-la-republica-popular-china>), mediante la cual los dos países



H. Cámara de Diputados de la Nación

manifestaron que **“Ambas Partes valoraron altamente la excelente cooperación bilateral en materia espacial y reafirmaron su voluntad de continuar fortaleciendo la cooperación dentro del marco del “Plan de Acción para la Cooperación Espacial 2021-2025 entre CONAE y la China National Space Administration (CNSA)””** informe:

- a. Si, en base a esta alarmante declaración ¿es de esperar un mecanismo de cooperación similar para el desarrollo del proyecto de la Base Naval Integrada, con compromisos de similares características a los del pésimo ejemplo de Bajada del Agrio?
 - b. ¿Cuáles fueron los beneficios que Argentina recibió, desde la instalación de la Base Militar China en Neuquén, hasta la fecha?
 - c. ¿Está prevista la celebración o, en estudio, el impulso de otros convenios que promuevan la cesión de soberanía en otras áreas del país? Indique cuáles.
6. Con relación al punto 18, de la Declaración Conjunta entre la República Argentina y la República Popular China sobre la Profundización de la Asociación Estratégica Integral Argentina-China del 6 de febrero (<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-conjunta-entre-la-republica-argentina-y-la-republica-popular-china>), mediante la cual *“ambas Partes destacaron la renovación del Acuerdo de SWAP de monedas entre el Banco Popular de China y el Banco Central de la República Argentina en 2020, lo cual desempeñó un papel importante para mantener la estabilidad financiera de la Argentina. Ambas Partes seguirán estrechando la cooperación de SWAP de monedas con el fin de incentivar un mayor uso de las monedas nacionales en el comercio y las inversiones y facilitar a las empresas de ambos países la rebaja de los costos y la reducción del riesgo de cambio. Asimismo, ambas Partes crearán un buen marco político para promover el uso de las monedas nacionales, y respaldarán al banco chino de liquidación en Renminbi (RMB) en la Argentina para desempeñar un mayor papel. La Parte china está dispuesta a estudiar con la parte argentina y otras partes proyectos de canalización de derechos especiales de giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de expansión de uso de DEG, con el objeto de fortalecer el desarrollo económico, la estabilidad financiera y el comercio bilateral”*, informe los compromisos asumidos por Argentina en relación con dicha operación financiera en:
- a. El desarrollo del proyecto de la Base Naval Integrada en Ushuaia;
 - b. Las licitaciones por la gestión de mantenimiento de la Vía Navegable Troncal, conocida como “hidrovía”;
 - c. Contrataciones que involucren tecnología 5G;
 - d. Contrataciones en materia de energía nuclear.
7. Informe si en la construcción, operación, mantenimiento, financiación, utilización o cualquier otra acción relacionada con la operación, gestión o administración de la futura Base Naval Integrada, se prevé la participación de la Federación Rusa.
8. Informe si, merced a las consecuencias evidenciadas de la cruenta invasión militar a Ucrania, por parte de la Federación Rusa al mando de Vladimir Putin, recibió directivas, recomendaciones o asesoró al Poder Ejecutivo en el sentido de tomar medidas de apartamiento o que expresen la disidencia de nuestro país respecto de las políticas criminales y autoritarias de la Federación Rusa. Por caso, informe las medidas adoptadas



H. Cámara de Diputados de la Nación

en relación los acuerdos bilaterales firmados comerciales, militares, científicos u otros. Informe si recomendó al Ministerio de Defensa la denuncia del convenio de cooperación militar recientemente firmado entre ambos ministerios de defensa.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Mariana Stilman

Carolina Castets

Victoria Borrego

Leonor Martínez Villada

Rubén Manzi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El escenario Atlántico Sudoccidental es un espacio de suma complejidad y representa para Argentina su chance de futuro. En ese espacio se verifica una dinámica muy particular impregnada de su carácter más saliente que es la internacionalidad. Dicha característica afecta el marco normativo que excede los mandatos de nuestra Carta Magna y gobierna las relaciones que se dan entre sus actores y usos imprimiendo esa dinámica propia.

No podemos seguir dándole la espalda al futuro de la nación que se encuentra al Este de nuestro país. Porque al hacerlo dejamos de considerar, siquiera, la vocación que otros Estados y actores tienen por dicho espacio. Con observar la suma de procesos e interrelaciones que se producen en ese espacio, podríamos concluir que se trata de una de las zonas más apetecidas por importantes actores de la Sociedad Internacional, potencias, que se regodean de nuestra inacción. Solamente basta adoptar el punto de vista de los terceros (Estados o actores) para comprender la valioso del escenario.

Uno de los espacios más significativos del Escenario Atlántico Sur y que concita el interés de gran parte del mundo, es la Antártida. Como sabemos, la Argentina reivindica soberanía sobre el denominado “Sector Antártico Argentino”, definido por el paralelo 60º Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25º y 74º de longitud Oeste. La Antártida está regida por el Tratado Antártico que prevé su utilización con fines pacíficos y su Artículo IV contiene una salvaguarda de las reivindicaciones de soberanía respecto de la Antártida, así como de sus fundamentos. Argentina, hace ya más de 118 años, mantiene presencia ininterrumpida en la Antártida.

Aunque es un país privilegiado por la posición favorable que ostenta, Argentina persiste en darle la espalda a las ventajas de la geografía. Claramente Argentina desaprovecha su estratégica ubicación en dicho espacio como “**Puerta de entrada internacional a la Antártida**”. Las limitaciones que ofrece la ciudad de Ushuaia para lograr convertirse en la ansiada puerta serían salvadas merced a la construcción de la Base Naval Integrada o Polo Logístico Antártico, en proyecto desde hace décadas y sin que ninguna gestión lo haya encarado seriamente. No sirve preguntarse por lo que no se hizo, la situación amerita indagar por cómo y cuándo se comenzará a definir el futuro de la ciudad de Ushuaia.

En esta ocasión, además del cuándo, nos preocupa sobremanera el cómo lo hará. Recientes publicaciones en los medios y en sitios oficiales del gobierno, refieren a relacionamientos con los autoritarios regímenes chino y ruso. En dichas publicaciones se da cuenta no solamente del interés que estas potencias extrarregionales tienen en invertir en sectores trascendentes de la debilitada economía nacional y, en particular en la Antártida, sino que se dejaría entrever que dicho interés sería de tal magnitud que podrían financiar la construcción del proyecto de la Base Nava Integrada (entre otras cosas).

La inversión extranjera per se no sería cuestionable, en el marco de relaciones internacionales coherentes y basadas en la debida neutralidad ideológica. La falta de dicha neutralidad compromete el futuro de los argentinos merced a la gestión de una política exterior que no promueve la necesaria imparcialidad geopolítica como condición activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En el caso de la Base Naval Integrada no es posible pensar en el desarrollo de un proyecto que atañe a la defensa nacional, a la integridad territorial y a la soberanía, cuando sus eventuales socios evidencian un indisimulado desinterés por el Derecho Internacional, por los Derechos Humanos y por la vida misma.

Nuestra preocupación está centrada en evitar que, por intereses políticos, el país ceda nuevamente soberanía e independencia y replique el desacertado acuerdo que posibilitó la cesión de soberanía en Bajada del Agrio.

No podemos dejar de mencionar que, entre los posibles socios con intereses en el desarrollo, se encuentra la Federación Rusa, cuyo presidente, Vladimir Putin, comenzó recientemente una sangrienta invasión militar a la República de Ucrania. Contra todos los principios y valores democráticos que sostenemos históricamente, el gobierno podría convertirse en la puerta de entrada de Rusia en América del Sur y también la Antártida.

La pendular conducta del gobierno en materia de relaciones exteriores impone que estemos más atentos y previsores que nunca. Por eso, desde la oposición en general y, en particular desde el interbloque de la Coalición Cívica, observamos con extrañeza e intentamos generar el necesario debate para consensuar alguna de las decisiones que tendrían el potencial tanto de aportar en el corto plazo al estado de bienestar, como de afectar gravemente la soberanía nacional por los desconocidos compromisos asumidos en el nombre del país en el futuro cercano.

Es importante mantener presente todos los puntos de la reciente Declaración Conjunta entre la República Argentina y la República Popular China sobre la Profundización de la Asociación Estratégica Integral Argentina-China del 6 de febrero, con motivo de la visita del primer mandatario argentino a la República Popular China.

Por lo expuesto, entendemos que lo referido es motivo suficiente para pedir la presencia del Ministro a efectos de que informe fehacientemente sobre aspectos tan preocupantes y, en todo caso, que brinde las explicaciones del caso. Por los argumentos referidos, solicito a mis pares acompañen la siguiente iniciativa.

Mariana Zuvic
Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Paula Oliveto
Mariana Stilman
Carolina Castets
Victoria Borrego
Leonor Martínez Villada
Rubén Manzi